



5 se solicita el correspondiente privilegio de MODELO DE UTILIDAD conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva en toda España y posesiones.

10 A continuación se hará una descripción completa del aludido modelo, con referencia a los planos que se acompañan en los cuales se representa, a simple título de ejemplo no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren fundamentalmente sus características esenciales.

15 En dichos dibujos:

20 La fig. 1.- ilustra una vista general de la barrena, pudiéndose distinguir claramente sus diferentes partes y elementos integrantes y su disposición combinada.

La fig. 2.- Enseña independizada la broca o herramienta de la misma barrena.

25 Según el ejemplo de ejecución representado, la barrena preconizada está integrada por un cuerpo-barra (1) provisto solidariamente de un ala en disposición helicoidal (2) en toda su longitud, terminando dicha barra en un ensanchamiento (3) dotado de un cajado en el que ajusta una broca especial de dos brazos (4) provista de unas cuchillas de acero rápido (5) establecidas con orientación contrapuesta.

30 Dicha herramienta dispone de un vástago (6) con un orificio en su terminal, cuyo vástago se inserta en un alojamiento axial de diámetro correspondiente previsto en la barra, realizándose su sujeción y retención por medio de un pasador o similar (7).

35



El diámetro de las espiras (2) es sustancialmente equivalente al de la circunferencia que describen en su giro los brazos de la broca, lo que permite la evacuación continua del material perforado.

40 La mencionada barra (1) presenta en cabeza un sector regruesado en forma cónica que se utiliza para el acoplamiento de la barrena a un taladro eléctrico de pocas revoluciones.

45 La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

50 Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

EL MODELO DE UTILIDAD que se solicita recaerá sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

55 1ª.- Una barrena para utilización en canteras de piedra blanda y especialmente en las de yeso, caracterizada por comprender un cuerpo-barra provista solidariamente de un ala helicoidal en toda la longitud, terminando dicha barra



en un ensanchamiento dotado de un cajeado donde queda ajustada una broca de dos brazos de cualquier tipo conocido.

60 2ª. Barrena conforme a la reivindicación primera, caracterizada porque el diámetro de sus espiras es sustancialmente equivalente al de la circunferencia que describen los brazos de la broca, lo que permite la evacuación del material perforado.

65 3ª.-"UNA BARRENA PARA UTILIZACION EN CANTERAS DE PIEDRA BLANDA".

Todo según queda expuesto en la precedente Memoria que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y hoja de dibujos que a la misma se acompaña.

Madrid, 21 de Noviembre de 1958

Por autorización del interesado.

opb



•69852

FIG. 1

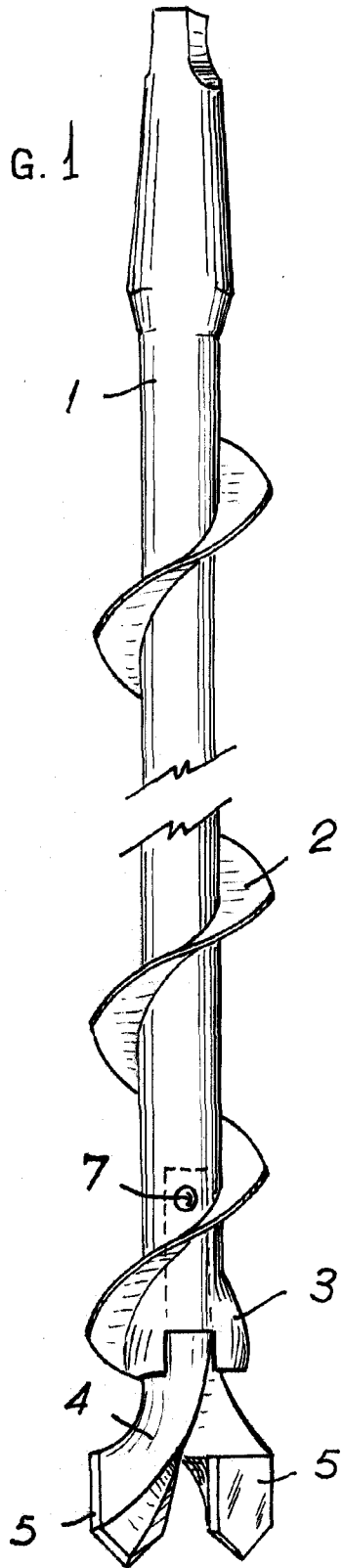
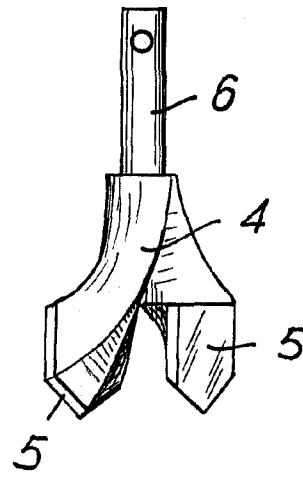


FIG. 2



ESCALA VARIABLE

Madrid. 1936

Mariano Marcos Cardero
[Signature]